



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las dieciseis horas con quince  
2 minutos del día dos de marzo del año dos mil veintitrés, estando reunidos las y  
3 los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías  
4 en sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia  
5 de la doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de  
6 la Salud e Ingenierías, asistida por la doctora María de Jesús Jiménez González,  
7 Secretaria Académica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías y  
8 Secretaria de este Consejo; dio inicio la novena sesión extraordinaria del  
9 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías CDCSI2023-Eg, a la  
10 cual se convocó para desahogar el siguiente:

11 ORDEN DEL DÍA

- 12 1. Lista de presentes.  
13 2. Declaración de quórum legal.  
14 3. Honores al Estandarte Universitario.  
15 4. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de cuarta oportunidad  
16 presentada por el estudiante: \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) del  
17 programa de Licenciatura en Ingeniería Civil.

18 I. Lista de presentes. Se verificó la lista de presentes registrando la  
19 participación de las siguientes personas que conforman este Consejo:

- 20 1. Doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de  
21 la Salud e Ingenierías y Presidenta del Consejo.  
22 2. Doctora Marcela Ortega Jiménez, Directora del Departamento de  
23 Enfermería y Obstetricia.  
24 3. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de  
25 Enfermería Clínica.  
26 4. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento  
27 de Ingeniería Agroindustrial.



- 28 5. Maestra Edith Alejandra Gamiño Ramírez, representante del personal  
29 académico del Departamento de Enfermería Clínica.
- 30 6. Doctor Arturo Galván Chávez, representante del personal académico del  
31 Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
- 32 7. Maestra Cinthia Elizabeth González Soto, representante del personal  
33 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
- 34 8. Héctor Galván Palacio, representante de la comunidad estudiantil de la  
35 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.
- 36 9. Mirna Solís Hernández, representante de la comunidad estudiantil de la  
37 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.
- 38 II. Declaración de quórum legal. Una vez que se informó de la participación de  
39 nueve de las diez personas que conforman este Consejo, y con fundamento  
40 en lo dispuesto por el artículo 32, del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
41 Guanajuato, la Presidenta declaró quórum legal para iniciar la sesión.
- 42 III. Honores al Estandarte Universitario. A continuación, se solicitó a los  
43 presentes ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al  
44 Estandarte Universitario.
- 45 Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
46 Guanajuato, la Presidenta solicitó el apoyo de la estudiante Mirna Solís  
47 Hernández, para que se desempeñase como escrutadora de la sesión  
48 CDCSI2023-Eg, lo cual fue aceptado por la estudiante y aprobado por el Pleno.
- 49 En seguida se procedió al desahogo del cuarto punto de la orden del día.
- 50 IV. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de cuarta oportunidad  
51 presentada por el estudiante: \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) del  
52 programa de Licenciatura en Ingeniería Civil.



53 Para el desahogo de este punto, la Presidenta del Consejo pide a la doctora  
54 Jiménez que presente los antecedentes del caso del estudiante: \*\*\*\*\*  
55 \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) del programa de Licenciatura en Ingeniería Civil, en el  
56 cual se analiza el componente académico disciplinar a la luz de la normatividad  
57 y para dar continuidad a la sesión, en el Pleno del Consejo se analiza la solicitud  
58 de cuarta oportunidad para la UDA de "Mecánica de suelos I" presentada por el  
59 estudiante en la que resaltan algunos aspectos: a) el estudiante expone que fue  
60 asesorado de forma inadecuada y que por ello no obtuvo calificación  
61 aprobatoria en la UDA "Mecánica de suelos I" y también argumenta que aprobó  
62 la UDA de Planeamiento urbano con 7.5 , que no tenía aprobada, pero que no  
63 se pudo registrar la calificación; b) el expediente se integra con los siguientes  
64 documentos: solicitud del estudiante, kardex (el cual se encuentra bloqueado),  
65 formato y comprobante de pago, formato de elección de reglamento; el plan  
66 de estudios, tabla de porcentaje de avance, información de créditos y  
67 promedios, red curricular del programa de Licenciatura en Ingeniería Civil, tabla  
68 de créditos por inscripción; c) el "Formato de elección de Reglamento" tiene  
69 fecha del 18 de enero 2023 y en el, el estudiante autoriza ser evaluado por  
70 "Reglamento Académico" en la UDA de Mecánica de suelos I en examen de  
71 regularización en 3ª oportunidad, y el documento se encuentra firmado por el  
72 estudiante y su tutor, la maestra Marcela Tellez Martínez; d) la evaluación de la  
73 UDA "Mecánica de suelos I" se realizó en examen de regularización en tercera  
74 oportunidad el 9 de febrero del 2023 con la profesora María Cristina Morales  
75 Garibay; e) la calificación obtenida en la UDA "Mecánica de suelos I" fue de 5.0  
76 (cinco punto cero) y se registró en el sistema el 13 de febrero del 2023; f) el  
77 promedio general del estudiante es de 7.5 (siete punto cinco), el porcentaje de  
78 avance es del 96% (noventa y seis por ciento) y tiene pendiente dos UDAS con  
79 17 créditos totales de los cuales 10 son créditos obligatorios y 7 son créditos  
80 optativos; g) se encuentra en su décimo quinta inscripción y la primera de ellas  
81 fue en enero-junio 2016; h) en el semestre actual el estudiante presentó dos



82 exámenes de regularización en la misma fecha (9 de febrero 2023) la UDA  
83 Mecánica de suelos I – UDA obligatoria con 10 créditos y la UDA Planeamiento  
84 urbano – UDA selectiva de transporte con 7 créditos; i) la calificación de la UDA  
85 Planeamiento urbano no aparece registrada en el kardex.

86 La Presidenta abre el registro de intervenciones y en el Pleno se comenta que:  
87 a) la elección de normatividad, fue llenada y firmada por el estudiante en  
88 cuestión y por la tutora; b) el formato presenta en la parte superior la leyenda  
89 “Empleo este medio a fin de informarle que autorizo que me sea aplicado...” y  
90 en la parte inferior menciona “Manifiesto que se me ha informado, conozco los  
91 alcances y procedimiento del reglamento que elegí, y estoy de acuerdo”; c) el  
92 Reglamento Académico establece que existen tres oportunidades para  
93 acreditar una UDA, d) Aunque el estudiante ingresó en el 2016 cuando estaba  
94 vigente la normatividad 2008, él eligió voluntariamente el Reglamento  
95 Académico, según lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la  
96 normatividad vigente; e) según lo dispuesto en el artículo 51, fracción III del  
97 Reglamento Académico se pierde la calidad de estudiante cuando se han  
98 agotado las oportunidades para aprobar o acreditar una unidad de aprendizaje  
99 en los términos de este ordenamiento; f) el aceptar el cambio de elección de  
100 normatividad promoverá el “no asumir responsabilidad de los actos”,  
101 independientemente de si ha sido o no asesorado; g) el estudiante \*\*\*\*\*  
102 \*\*\*\*\* se acercó a uno de los Consejeros estudiante para comentarle su  
103 situación; h) se presume que la decisión de \*\*\*\*\* en la “elección de  
104 normatividad” fue precipitada considerando la complejidad de la UDA.

105 Toda vez que fueron escuchadas todas las participaciones y al no existir más  
106 intervenciones se da continuidad a la sesión.



107 La escrutadora verifica el quórum e informa que en este momento se encuentra  
108 un quórum de nueve integrantes de los cuales solo ocho cuentan con derecho  
109 a voto.

110 Acto continuo, la Presidenta indica a los integrantes del Pleno que de  
111 considerarlo levanten su mano en la Plataforma para efectos de ejercer su  
112 correspondiente votación para aprobar la solicitud de cuarta oportunidad del  
113 \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) del programa de Licenciatura en Ingeniería  
114 Civil, conforme lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad  
115 de Guanajuato.

116 La Presidenta solicita a la escrutadora indique al Pleno la distribución de los  
117 votos de los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno quien informa los  
118 resultados de la votación.

- 119 ○ Cero votos a favor de la aprobación de la solicitud.
- 120 ○ Ocho votos a favor de la NO aprobación de la solicitud.

121 Adopción de acuerdos:

122 CDCSI2023-Eg-01.- Con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Académico  
123 de la Universidad de Guanajuato de la normatividad 2008 y  
124 del artículo 50 del Reglamento Académico de la Universidad  
125 de Guanajuato de la normatividad vigente, el pleno del  
126 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías,  
127 resolvió por unanimidad de votos NO APROBAR la solicitud de  
128 cuarta oportunidad de la UDA de Mecánica de suelos I  
129 (CI0910) al estudiante \*\*\*\*\* (NUA \*\*\*\*\*) del  
130 programa de Licenciatura en Ingeniería Civil.



131 Desahogados los puntos del orden del día, la Presidenta declaró concluida la  
132 sesión, siendo las dieciseis horas con cincuenta minutos, del mismo día, mes y  
133 año.

134 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 2 de marzo de 2023.- La Secretaria del  
135 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctora María de  
136 Jesús Jiménez González.-Rúbrica.

137 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ,  
138 SECRETARIA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E  
139 INGENIERÍAS DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE  
140 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE  
141 LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,  
142 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

143 CERTIFICA

144 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
145 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y  
146 corresponde al ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
147 CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS  
148 CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2023, aprobada por el Consejo de la División  
149 de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante el acuerdo CDCSI2023-O2-01  
150 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2023. DOY FE.